



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 18.05.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 26 y sábado 27 de mayo próximo, al jockey aprendiz LUIS F. VAI, por perder su línea en los 300 metros finales de la 13ª carrera del día lunes 15 de mayo ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "SPINELLO", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el viernes 26 de mayo próximo, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por no mantener su línea a pocos metros de la largada de la 12ª carrera del día sábado 13 de mayo ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "SAMURAI NIKI".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el viernes 26 de mayo próximo, al jockey JUAN C.VILLAGRA, por no mantener su línea a pocos metros de la largada de la 6ª carrera del día lunes 15 de mayo ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "CANDY FEST".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computara el día viernes 26 de mayo próximo, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por dificultar la labor del Starter, haciendo caso omiso a las indicaciones y dirigirse indebidamente al mismo, en los preparativos de la largada de la 7ª carrera del día lunes 15 de mayo ppdo., donde conducía al S.P.C. "EMPIRIC RULES".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computara el día viernes 26 de mayo próximo, al jockey FABRICIO E. CORONEL, por dificultar la labor del Starter, haciendo caso omiso a las indicaciones y dirigirse indebidamente al mismo, en los preparativos de la largada de la 7ª carrera del día lunes 15 de mayo ppdo., donde conducía al S.P.C. "MIDNIGHT LUCK".-

ENTRENADORES

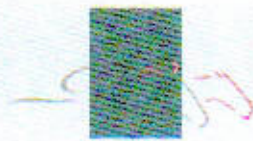
APERCIBIR SERVERAMENTE: al entrenador de s.p.c. D. LUCIO D. SANCERNI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "LUCKY PENNY", inscripto en la 9ª carrera del día lunes 15 de mayo ppdo., sin la firma del jockey DAMIAN RAMELLA hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

180517

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al entrenador s.p.c D. RICARDO M. GONZALEZ, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no haber tomado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. a su cargo, "CRIS FOR SALE", que se encontraba inscripto para participar en la 15ª carrera del día sábado 13 de mayo ppdo.; al no remitir en tiempo y forma la documentación que reglamentariamente se requiere cuando delega en otro entrenador la presentación de algún ejemplar. Asimismo, se dispone **INHABILITAR** por el término de treinta (30) días, hasta el día 11 de junio próximo inclusive al S.P.C. "CRIS FOR SALE". Se le hace saber al mencionado profesional que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esa falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c D. HECTOR S. RODRIGUEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "SEATTLE JULIETTE", inscripto en la 7ª carrera del día sábado 13 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 11 de junio próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c D. NORBERTO J. LOUIS, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "PISTERA IMPERDIBLE", inscripto en la 14ª carrera del día sábado 13 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 11 de junio próximo inclusive.-

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 13 de mayo ppdo. y hasta el día 11 de junio próximo inclusive al S.P.C. "TUCU DUBAI", a cargo del entrenador s.p.c D. EDGARDO O. MARTUCCI, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 12 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 13 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 7ª carrera del día sábado 13 de mayo ppdo.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "AMAZING BLISS", a cargo del entrenador s.p.c D. JORGE D. RUVELLI, por negarse a ingresar al partidore en la 4ª carrera del día sábado 13 de mayo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 13 de mayo ppdo. y hasta el día 11 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

180517

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

[Handwritten signature]
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARÍA



COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "FAME AND GLORY", a cargo del entrenador s.p.c. D. CESAR A. GARAT, por largar retrasado en la 14ª carrera del día lunes 15 de mayo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 15 de mayo ppdo. y hasta el día 13 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

LICENCIA PROVISIONAL DE JOCKEY

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2017, licencia provisional de jockey, al Señor **ROBERTO MANUEL TORRES** (D.N.I. N° 38.297.463), el que se desempeñará como Jockey Aprendiz hasta obtener las 120 victorias que se le requieren. Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Atento lo informado por el Jockey GUSTAVO NICOLAS VILLALBA, en relación a su no concurrencia en la reunión del día lunes 8 de mayo ppdo., para cumplir con una monta en la 3ª carrera, donde debía conducir al S.P.C. "HAIFA MORA", y haberse constatado que el compromiso de monta no fuera firmado por el profesional; se dispone; **DEJAR SIN EFECTO** la multa de \$ 500.- que le fuera aplicada por resolución de fecha de 11 de mayo de 2016. Para el caso que se encuentre abonada, se proceda a la devolución de dicho importe. Asimismo, se le informa al citado profesional que, en lo sucesivo, no se aceptarán compromisos de montas que no se encuentren debidamente firmados.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO